



## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS **DESARROLLO URBANO** 7758 2254-G/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN JESUS SANCHEZ RAMOS PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION C DEDUCIDO POR LOS LOTES 101, 102, 103 Y 114 DEL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE

DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

## PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	3,008.53 M2	
OESTE	EN 150.00 MTS CON PROP. DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.	
	EN 150.00 MTS CON CALLE PROLONGACION DE ROBLES.	
SUR	EN 20.00 MTS CON PROP. DE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ.	
NORTE	EN 20.00 MTS CON PROP. DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.	

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	240.00 M2
OESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.
ESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON CALLE AMPLIACION DE ROBLES.
SUR	EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIO EDER LOPEZ CARDENAS.
NORTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

> ATENTAMENTE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS** 

SUBDIRECCIÓN

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DE DESARROLLO URBANO-

2018-2021 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)